



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO

Resolución No. 2889-6 del 22 de abril de 2013
Código DANE 217614000456. Nit. 810005846-5, Régimen Especial
Dirección: San Jerónimo - Resguardo Indígena San Lorenzo, Riosucio – Caldas

ACTA DE INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCION SAN JERÓNIMO

OBJETO	Adquisición de materiales para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación de infraestructura física.
CONTRATISTA	YOHN JAIRO ALVAREZ ARROYAVE
IDENTIFICACIÓN	C.C. 15.921.694 de Riosucio, Caldas.
VALOR	Once Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Pesos (\$11.986.000) M/Cte.
CDP	No. 2025000021 del 13 de noviembre de 2025, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos - Sección Presupuestal – Inversión - Rubro: “Pi- Construcción General-mejoramiento De Infraestructura, Reparación, Modificación, Restauración Pse”. Fuente: Primera Infancia por un valor de \$8.000.000 – Rubro: “Fi- Construcción General-mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse”. Fuente: Formación Integral por un valor de \$3.986.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 05 días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Riosucio, 18 de noviembre de 2025.

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO**, entidad pública identificada con NIT. 810.005.846-5, representada por ALDEMAR DE JESÚS BUENO GAÑÁN, identificado con cédula de ciudadanía número 15.924.120 expedida en Riosucio, Caldas, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 3187 del 18 de mayo de 2010 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA: YOHN JAIRO ALVAREZ ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.921.694 de Riosucio, Caldas, y **SUPERVISORA: MARTHA ISABEL MARÍN ROTAVISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.414.636, Docente de la Institución Educativa, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa San Jerónimo y YOHN JAIRO ALVAREZ ARROYAVE, celebraron el Contrato No. 2025000021 del 13 de noviembre de 2025, siendo su objeto: Adquisición de materiales para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación de infraestructura física.
2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de \$11.986.000.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO

Resolución No. 2889-6 del 22 de abril de 2013

Código DANE 217614000456. Nit. 810005846-5, Régimen Especial

Dirección: San Jerónimo - Resguardo Indígena San Lorenzo, Riosucio – Caldas

3. El plazo de ejecución del contrato es de 05 días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.
5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa San Jerónimo y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.
6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2025000021 del 13 de noviembre de 2025, por valor de \$11.986.000, a nombre de Contratista.
7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de compraventa.

Para constancia, se firma en Riosucio, Caldas, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.

ALDEMAR DE JESÚS BUENO GAÑÁN
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

YOHN JAIRO ALVAREZ ARROYAVE
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA ISABEL MARÍN ROTAVISTA
Supervisora